



Universidad de Valladolid

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Qué fecha y hora se tiene en cuenta para el cómputo de plazos?

Para el cómputo de plazos en cualquier trámite, será la fecha y hora oficial de la Sede de la Universidad de Valladolid la que tendrá validez legal y no la del equipo desde el que se realice. A estos efectos, se tendrá en cuenta la de finalización del trámite, cuando el ciudadano firme la solicitud y/o documentos y recibe el recibo correspondiente del Registro. Por ejemplo, supongamos un trámite administrativo cuyo plazo termina el 10 de noviembre. Si comienzas a rellenar la solicitud a las 23:50 horas pero terminas a las 00:10 horas del día siguiente, estará fuera de plazo.

Además, ten en cuenta que los trámites realizados en días inhábiles se entenderán efectuados el primer día hábil siguiente.

2. ¿Se puede usar el Registro Electrónico de una Universidad para presentar documentos dirigidos a otros organismos?

No, solamente se podrán presentar las solicitudes, escritos y comunicaciones relacionados con aquellos trámites y procedimientos de la Universidad.

3. ¿Cómo sé si la Universidad ha recibido una documentación que se he presentado en el Registro Electrónico?

El Registro Electrónico emitirá automáticamente un resguardo acreditativo de la presentación del escrito, solicitud o comunicación de que se trate, en el que constarán los datos proporcionados por el interesado, con indicación de la fecha y hora en que tal presentación se produjo en el servidor y una clave de identificación de la transmisión, también, en su caso, la enumeración y denominación de los documentos adjuntos a la solicitud o escrito presentado. Dicho resguardo consiste en un fichero electrónico firmado con el certificado del servicio Web de la Universidad que goza de plena validez legal.

4. ¿Cómo se valida un certificado?

Existen varios procedimientos para consultar la validez de un certificado (descarga de CRLs, servicio de validación online OCSP, consulta vía web). La Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid le facilita algunas herramientas para validar certificados (v. Validación de Documentos)

5. ¿Cómo puedo comprobar la validez de un certificado?

Las autoridades de certificación suelen disponer en su página Web de un servicio en línea de consulta de validez de los certificados que expiden. Además, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ofrece a todos los ciudadanos el servicio VALIDe, que permite entre otras cosas, consultar la validez de certificados electrónicos reconocidos emitidos por múltiples prestadores de



Universidad de Valladolid

servicios de certificación. El servicio solamente puede validar los certificados personales instalados en el navegador con el que se accede.

Puede encontrar un enlace al servicio VALIDe de validación de certificados en el menú de Validación de documentos firmados electrónicamente de esta Sede Electrónica.

6. ¿Cómo puedo comprobar la validez de un documento firmado electrónicamente?

Las autoridades de certificación suelen disponer en su página Web de un servicio en línea de consulta de validez de las firmas realizadas con los certificados que expiden. Además, el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública ofrece a todos los ciudadanos el servicio VALIDe, que permite entre otras cosas, consultar la validez de documentos firmados mediante certificados electrónicos reconocidos emitidos por múltiples prestadores de servicios de certificación.

Puede encontrar un enlace al servicio VALIDe de validación de certificados en el menú de Validación de documentos firmados electrónicamente de esta Sede Electrónica.

7. ¿Qué es un Código Seguro de Verificación?

Un Código Seguro de Verificación es un sistema de firma electrónica que puede emplear una Administración Pública en actuaciones administrativas automatizadas que permite comprobar la integridad de un documento y su vinculación con esa Administración. Consta de un código, normalmente de longitud fija y formado por caracteres alfanuméricos, que es único por cada documento expedido y archivado por esa Administración.

La integridad y autenticidad del documento se comprueba mediante el acceso a su Sede Electrónica, que nos devolverá el documento electrónico asociado a dicho código al introducirlo en un formulario preparado al efecto. Este código confiere a cualquier documento en papel que lo incluya el carácter de copia auténtica del documento electrónico original.